

Mexicali, Baja California, a 21 de noviembre de 2017.

**Boletín Especial No. 10**

**CONASAMI / SALARIO MÍNIMO GENERAL A PARTIR DEL 1º DE  
DICIEMBRE DE 2017 \$88.36 PESOS DIARIOS**

**Estimados Clientes y Amigos:**

Por iniciativa del Presidente del Congreso del Trabajo y Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México y de los Representantes de los Trabajadores ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) y con el respaldo del sector patronal y del Gobierno de la República, el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió revisar el monto actual del salario mínimo general.

Mediante el procedimiento del Monto Independiente de Recuperación (MIR) se aumentó en \$5.00 el salario mínimo actual (\$80.04 pesos diarios). Sobre el nuevo monto (\$85.04 pesos) se anticipa el incremento del 2018 de 3.9%, con lo cual el salario mínimo general a partir del 1º de diciembre de 2017 será de \$88.36 pesos diarios.

Fuente:

<https://www.gob.mx/conasami/articulos/nuevo-salario-minimo-general-88-36-pesos-diarios?idiom=es>

Boletín de prensa del 21 de noviembre de 2017

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273889/2017NOV21-BoletinDePrensa.pdf>

Tabla de Salarios Mínimos Profesionales

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273917/Tabla\\_de\\_salarios\\_minimos\\_vigentes\\_a\\_partir\\_de\\_01\\_dic\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273917/Tabla_de_salarios_minimos_vigentes_a_partir_de_01_dic_2017.pdf)

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentarios adicionales a la presente.